



Informe sobre las ayudas para la
adquisición de libros de texto y material
curricular en la Comunidad de Madrid
para el curso 2009-2010

Septiembre 2009

Este año la Comunidad de Madrid entrega cheques de 65 euros en Educación Infantil, 104 euros en Primaria y 110 en ESO, para la compra de libros de texto y material curricular en librerías y centros comerciales autorizados, cantidades todas ellas menores que las del curso pasado, continuando la tendencia del anterior, según puede observarse en el cuadro siguiente. Estas ayudas alcanzarán este curso escolar a menos del 30% de la población escolar madrileña no universitaria, quedando excluidos más de la mitad de los peticionarios.

A estas reducciones, en Educación Infantil hay que añadir que este año no podrán optar a la ayuda las familias cuyos hijos estén escolarizados en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil, por lo que la reducción en este curso es del 100% y, posiblemente, se inicia un proceso por el que las ayudas dejarán de darse progresivamente a toda la Educación Infantil de segundo ciclo.

Etapa/curso	2006-7	2007-8	2008-9	2009-10	% variación 2006-10	ayudas actualizadas IPC (***)	pérdida real acumulada (***)
Curso 1º Educación Infantil 2º Ciclo	83	83	80	0	-100	88,06	106,10 %
Curso 2º y 3º Educación Infantil 2º Ciclo	83	83	80	65	-21,69	88,06	26,19 %
Educación Primaria	103	103	100	104	0,97	109,28	4,83 %
Educación Secundaria Obligatoria	123	123	115	110	-10,57	130,5	15,71 %
Aumento IPC interanual a sept. (según INE)	-----	2,70%	4,50%	-1,1%(*)	6,1% (**)	-----	-----

* Valor de septiembre 2008 a julio 2009 (el último mes con IPC conocido es julio de 2009)

** Valor de septiembre 2006 a julio 2009

** Aplicando corrección con el IPC acumulado de septiembre 2006 a julio 2009

Del cuadro anterior se desprende que todas las familias han visto descender las ayudas con relación al coste de los libros de texto, es decir, tendrán que aportar una cantidad mayor de sus propios fondos en el próximo curso, lo que, además de seguir incumpliendo el mandato constitucional de gratuidad de la enseñanza, camina en sentido opuesto a lograr dicha gratuidad.

En la solicitud de este cheque la familia ha de consignar la causa de su petición: ser beneficiario de las ayudas directas que daba anteriormente el MEC, ser víctima del terrorismo, pertenecer a una familia numerosa, o acogerse a un bloque genérico que sufre baremación por renta, cuyo umbral se ha situado para el curso 2009-10 en 6.393,17 euros, que supone un incremento con relación al curso pasado, donde quedó situado en 5.963,28 euros.

El número de beneficiarios del grupo de renta se fija para completar la partida presupuestaria destinada a estas ayudas (este año será de 30,8 millones de euros, cantidad que incluye la partida que transfiere el MEC).

Dado que todas las familias gozan de la misma ayuda, con independencia del grupo al que pertenezcan, esto supone que, este año, han solicitado las becas un mayor número de familias numerosas con relación al anterior, ya que las familias víctimas del terrorismo no han sufrido variación significativa y los antiguos beneficiarios del MEC son un grupo en descenso y a extinguir.

Debemos recordar que sólo las familias que pertenecen al grupo general están sujetas al baremo por renta, lo que, comparado con la ausencia de baremo por renta en las familias numerosas, supone un agravio comparativo y una situación de desigualdad social. Además, este escenario, presumiblemente, supone que habrá más ayudas para familias que escolarizan a sus hijos e hijas en los centros privados que no gozan de concierto, lo que, cuando menos, es una injusticia social y un desvío de fondos públicos para financiar indirectamente a la iniciativa privada.

El pago de las ayudas se hará efectivo, por primera vez, mediante la entrega de tarjetas electrónicas prepago canjeables por libros y material didáctico, utilizables en librerías y establecimientos autorizados. Las tarjetas se entregan a los interesados en los centros docentes.

La Federación de APAS Francisco Giner de los Ríos de Madrid considera que la publicación en el mes de agosto de la resolución definitiva causará que en los primeros diez días del mes de septiembre, últimos del plazo hábil para la presentación de recursos por parte de las familias, se producirá una afluencia importante en los centros educativos para la presentación de dichos recursos. La FAPA asesorará a las APAS, aunque la mayoría no habrán iniciado aún sus actividades, para que puedan informar a los padres y las madres para la presentación de los mismos ante la Consejería de Educación. No obstante, los centros educativos se encontrarán con un nuevo obstáculo para dedicar el máximo de tiempo a las tareas necesarias previas al inicio del curso escolar.

Esta federación continúa demandando al gobierno regional que cumpla de forma estricta la Constitución Española, la cual establece que la enseñanza básica debe ser gratuita, y esta gratuidad debe incluir los libros de texto y el material curricular al ser imprescindibles para desarrollar este derecho. Por tanto, esta federación considera inadecuado el sistema actual y, ya que existe, la cuantía de éste “totalmente insuficiente”, pues no garantiza la gratuidad y su importe no alcanza para cubrir los gastos de la compra de libros de texto y demás materiales curriculares. Esta federación también critica el derroche económico que supone no reutilizar los libros y la actitud de la Consejería de Educación que potencia la cultura del consumo.

La Federación de APAS de Madrid estima necesario que este curso las tarjetas electrónicas prepago estén en los centros escolares antes del inicio del curso para evitar una situación inicial caótica con alumnos que no tengan el material necesario para iniciar el curso con normalidad. Además, se muestra

preocupada, sobre todo en el actual contexto de crisis económica, por el alto número de familias que, por diversas causas, no hayan sido beneficiarias de las becas para la adquisición de estos materiales y que no dispongan de recursos económicos para su compra, o de aquellas que sólo adquieran los libros que puedan hasta llegar al importe máximo de la tarjeta al no tener medios económicos para obtener el resto.

